



ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/195

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2025/55			
Título: Xunta de Galicia- Consellería de Cultura, Educación e Universidade, Consolidación e estruturación.			
Modalidade A: Grupos de Excelencia Competitiva			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias y tecnologías medioambientales			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 1/01/2025 FIN: 31/12/2028			
CENTRO Inv. Principal: CICA/Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos			
OBJETO DEL CONTRATO: Modelos de transporte reactivo de alta fidelidad y metamodelos mediante técnicas de Machine Learning para sistemas geoquímicos			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: ETS Ingeniería de Caminos Canales y Puertos. Horario: 10 a 14 y de 15 a 18 de lunes a viernes			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir		Ayudante administrativo/a ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ MECES 2			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 1/10/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☒		Duración determinada ☐
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.683,33 euros/mes*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599250141 541A 64902			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura o Grado, arquitectura, diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	uChkPZa1rZyy8t1t9ML0UQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Samper Calvete	Asinado	29/07/2026 12:31:59
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/uChkPZa1rZyy8t1t9ML0UQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Javier Samper Calvete (CAT-UN), Acacia Naves García-Rendueles (AYU-UN) y Luis Montenegro Pérez (TIT-UN); Suplentes: Antonio Paz González (EME-UN), Eva Vidal Vázquez (TIT-UN) y Marcos López Liñares (TIT-UN)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	uCHkPZa1rZyy8t1t9ML0UQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Samper Calvete	Asinado	29/07/2026 12:31:59
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/uCHkPZa1rZyy8t1t9ML0UQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 15 de julio de 2026
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Francisco Javier Samper Calvete

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	uCHkPZa1rZyy8t1t9ML0UQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Samper Calvete	Asinado	29/07/2026 12:31:59
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/uCHkPZa1rZyy8t1t9ML0UQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar:

- 1) Desarrollo de metamodelos mediante técnicas de Machine Learning.
- 2) Participación en ejercicios de benchmarking de técnicas de Machine Learning para varios sistemas geoquímicos relacionados con el almacenamiento de residuos radiactivos de alta actividad.
- 3) Aplicación de técnicas de análisis de sensibilidad y de incertidumbre (análisis VARS y SOBOL).
- 4) Predicciones a largo plazo de la evolución geoquímica de un AGP en granito

Justificación de la duración del contrato: El contrato es necesario para el desarrollo de las tareas citadas anteriormente de acuerdo con la programación temporal asociada.

Perfil del candidato:

Titulación: Ingeniería, Licenciatura o Grado, arquitectura, diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica

Valoración de los méritos y criterios de selección. La selección se hará con los siguientes criterios:

- 1) Trayectoria y formación académica (con hasta 5 puntos): Se valorarán las titulaciones, cursos y otras formaciones vinculadas a la finalidad de la contratación, teniendo en cuenta los créditos y las horas lectivas (grado hasta 2 puntos y Master hasta 1 punto)
- 2) Experiencia (con hasta 5 puntos). Experiencia demostrable de 3 o más años en modelos numéricos de flujo y transporte de contaminantes en medios porosos, técnicas de análisis de sensibilidad y de incertidumbre y en el manejo de herramientas informáticas. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, a razón de 1 punto por año de experiencia.
- 3) Valoración de los méritos académicos y de investigación (con hasta 15 puntos). Las publicaciones en el ámbito de las materias de la convocatoria se valorarán con 0.5 puntos cuando sean capítulos de libro, con 1 punto si se trata de publicaciones en revistas no catalogadas dentro del SCI, 3 puntos si corresponden a publicaciones en revistas del SCI, y 0.25 puntos para las restantes publicaciones. También se tendrá en cuenta la participación en proyectos de I+D competitivos a razón de 0.5 puntos por cada año de participación.

Se establece una puntuación mínima de 13 puntos sobre 25 para formar parte de la lista de espera que se generará al finalizar el proceso.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	uChkPZa1rZyy8t1t9ML0UQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Samper Calvete	Asinado	29/07/2026 12:31:59
Observacións		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/uChkPZa1rZyy8t1t9ML0UQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

